



meo dixo: Que al oficio remitido por el Sr. Jefe Político a el Sr. Presidente de este Ayuntamiento, con el objeto de que informasen sobre la solicitud que tiene hecha, para que se le relevase del cargo, que como Concejal desempeña, estimase, que sin perdida de tiempo el Ayuntamiento exponga lo que a bien tenga sobre el particular, para evitarle los perjuicios que se han por la retardacion de dicho informe; y en su virtud la Ciudad ACORDO: Se traiga dicho oficio, para acordar en su vista

Salio el Sr. D. Juan de Paula Ruiz Mateo, Sindico primero; y dejo su voto al Sr. D. Antonio Urra, Alcalde segundo

Salio el Sr. D. Jose Torres y Corrons, Regidor; y dejo su voto a su Compañero el Sr. D. Andres Maria Torres

Se ha visto un oficio del Sr. Comandante de las Armas de esta Ciudad, fecha de hoy, en contestacion al que este Ayuntamiento le dirigió en la noche de ayer, solicitando escolta de la fuerza que existe en esta Ciudad, para conducir los presos de la Plaza de Cartagena; manifestando no puede acceder a este pedido, por haber recibido ya una Buena orden para marchar a la Cardina; y enterada la Ciudad ACORDO: Se oficio al Sr. Alcalde primero Constitucional, haciendole presente, que en atencion a que el Sr. Jefe de primera Instancia ha dispuesto que los presos que existen en la Plaza de Cartagena regresen a esa Ciudad, para continuar sus causas, el Ayuntamiento cree es innecesaria la libranza para socorrerlos en aquel punto; pero que si por las dificultades que puedan ocurrir para verificar la traslacion por la fuerza de mar, u otro inminente que pueda presentarse, se retarda su traslacion, lo haga presente para de lo luego suministrarle

U. Sr. Com. de armas
obre tropa p. traer
los presos.

